INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA LAMPTEC S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El comisario presenta a los señores Accionistas el informe anual sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2003:

1. Los Administradores de la compañías actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2. Conté con la colaboración de los Directivos de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad en la compañía.

5. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y verificado sus cifras, tal como lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6. Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

7. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **LAMPTEC S.A.**, al 31 de Diciembre 2003, y el resultado de operaciones, que no presenta movimiento por el ejercicio económico terminado a esa fecha, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la compañía por la colaboración y confianza brindadas.

Atentamente,

JUAN CAMPOVERDE VINUEZA
COMISARIO

REGISTRO SOCIED... GUAYA...
15 AGO. 2004